

**AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA**

NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PÁGINA WEB Y LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA ENTIDAD

EL SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD JURÍDICA de la ANT, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por medio del presente AVISO

NOTIFICA A:

JAC DE LA CONVENCIO COMBIA ALTA, JAC DE LA VEREDA SAN LUIS, MUNICIPIO DE PEREIRA DIRECCIÓN DE PARQUES Y ARBORIZACIÓN, MARTA GLADIS, MELBA, LUIS EDUARDO, MARIA GILMA SANDRA MILENA, ALBA LILIA, NELSON ARIAS GARCÍA y JACQUELINE PEREZ ARIAS.


Del contenido de la Resolución No. 7006 del 18 de octubre de 2018 "Por la cual se cierra la fase administrativa para los asuntos de formalización privada y administración de derechos y se declara la formalización privada rural, en el marco del Procedimiento Único regulado por el Decreto Ley 902 de 2017"

Se advierte que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso y que contra el acto que se notifica no procede recurso alguno.

Así las cosas, al desconocerse información respecto a la dirección, número de fax o correo electrónico, esta Subdirección procede a publicar:

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Se procede a publicar el presente AVISO en la página electrónica de la ANT www.agenciadetierras.gov.co y en un lugar de acceso al público de la entidad, con copia íntegra de la Resolución 7006 del dieciocho (18) de octubre de 2018, hoy treinta (30) de noviembre de 2018 por el término legal de cinco (5) días hábiles comprendidos entre las 08:00 a.m. del tres (3) de diciembre hasta las 05:00 p.m. del siete (7) de diciembre de 2018, fecha en la cual se entiende retirado, advirtiendo que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de retirar el aviso y que contra la Resolución que se notifica proceden recurso de reposición y en subsidio de apelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.


ANDRÉS FELIPE GONZALEZ VESGA
Subdirector de Seguridad Jurídica (E)
Agencia Nacional de Tierras

Elaboró: Nubia González
Revisó: Antonio Royet



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 (Cso) Torre S11
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 11321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511

Línea de Atención en Bogotá
{+57 1} 5185858, opción 0